

y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 125/06. Que con fecha 11 de septiembre de 2006, se ha dictado Interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor J.A.C.R., nacido el día 4.8.91, hijo de Antonio Manuel Castillo Jiménez.

Granada, 10 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 108/06. Que con fecha 14 de noviembre de 2006 se ha dictado Acuerdo de Interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo respecto de la menor T.A.J.A., nacida el día 11.3.96, hija de Benito Luis Jorge Rodelas.

Granada, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la ratificación de desamparo, suspensión de relaciones con la madre e inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en el expediente 353-2006-41-000224.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 26 de octubre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acuerda lo siguiente:

1. Ratificar la situación de desamparo del menor G.G.A., hijo de Matilde Guerrero Arjona, nacido el 4 de julio de 2006 en Sevilla, y en base a tal declaración asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicho menor.

2. Iniciar de oficio el procedimiento de acogimiento familiar con familia sustituta, con carácter preadoptivo.

3. En el ejercicio de la tutela asumida sobre los citados menores y por considerarlo de interés para los mismos, se suspende cautelarmente el régimen de relaciones personales del menor con sus familiares, hasta tanto esta Entidad Pública o el Órgano Judicial competente no estime oportuna su modificación.

4. Instar judicialmente la suspensión del régimen de relaciones personales del menor con sus familiares.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000195, del expediente de protección núm. 352-2006-21-000122.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de las mismas, don Saad Bouchenak, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000195, expediente núm. 352-2006-21-000122, relativo al menor I.B.R., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor I.B.R.

1. Designar como Instructor del procedimiento que se inicia a don Miguel Calero Bermejo.

2. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 218, de 10.11.2006).*

Publicada en el BOJA la Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía público el trámite de audiencia en el procedimiento instruido, recaído en el expediente 158/06, y, advertido error en el texto publicado, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice: Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto de la menor J.A.D.; debe decir: Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto a la mencionada menor J.A.D., hija de Andrés Alonso Fernández.

Granada, 13 de noviembre de 2006.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente de delimitación del Bien de Interés Cultural, como Monumento, de Torre Cartagena, en San Roque (Cádiz).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de delimitación del Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de Torre Cartagena, en San Roque (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado primero.13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja de nueve a catorce horas.

Cádiz, 2 de octubre de 2006.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde el acto administrativo que se indica, en relación al expediente disciplinario 01/06.*

Intentada la notificación a don Francisco José Ramírez Conde de la Propuesta de Resolución formulada en expediente disciplinario incoado mediante Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva, de fecha 31 de mayo de 2006, sin que ésta se haya podido practicar al interesado en su último domicilio conocido, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a don Francisco José Ramírez Conde del citado acto.

Se hace constar que la Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de don Francisco José Ramírez Conde en las dependencias de la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3 bis, 2100, Huelva, y que dispone de un plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Acuerdo para efectuar las alegaciones que estime procedentes.

Huelva, 15 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/469/AG.MA./EP.*

Núm. Expte.: AL/2006/469/AG.MA./EP.

Interesado: Don Florin Liviu Lakatos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/469/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado : Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/464/AG.MA./EP.*

Núm. Expte. AL/2006/464/AG.MA./EP.

Interesado: D. Vasile Moise.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/464/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.